



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



10087

30

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2021-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 03 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**

El Informe de Gerencia Municipal N° 417-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe N° 168-2021-MDSJB-HGA/GPP-JPSC, suscrito por el CPC. Jhony W. Palomino Santa Cruz Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 600-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Gerente de Infraestructura Pública; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2021-MDSJB/GM, de fecha 16 de setiembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES: WARPAS, KEIKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS, PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto de S/. 22,000.00 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de por Administración Directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 15 días calendario (0.5 meses), con el siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
	S/.
Costos Directos	22,000.00
Gastos Generales (0%)	0.00
Gastos de supervisión (0%)	0.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>22,000.00</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal 417-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda la aprobación con Acto Resolutivo la actividad reformulado N° 01 por mayores metrados y variación de precio de la actividad :”MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES: WARPAS, KEIKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS, PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE ZAYAUCHO”, por el monto de S/47,000.00 soles; asimismo se deje sin efecto en todo sus extremos la Resolución Gerencia Municipal N°131-2021-MDSJB/GM de fecha 16 de setiembre del 2021; en virtud del Informe N° 168-2021-MDSJB/HGA/GPP-JPSG, suscrito por el CPC. Jhony W. Palomino Santa Cruz – Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 600-2021-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, solicita se deje sin efecto en todo sus extremos la Resolución Gerencia Municipal N°131-2021-MDSJB/GM de fecha 16 de setiembre del 2021, asimismo solicita la aprobación con Acto Resolutivo la actividad reformulado N° 01 por mayores metrados y variación de precio de la actividad :”MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES: WARPAS, KEIKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS, PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, por el monto de S/47,000.00 soles; para ser ejecutada bajo la modalidad de administración directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución 15 días calendario (05 meses), bajo el siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
<b>PERSONAL</b>					
23.27.1199	OPERARIO	hh	0.0000	11.25	0.00
23.27.1199	OFICIAL	hh	0.0000	10.00	0.00
23.27.1199	PEON	hh	0.0000	8.75	0.00
<b>BIENES</b>					
23.15.41	PANELES SOLARES	und	4.0000	560.00	2,240.00
23.15.41	BATERIAS PARA PANELES SOLARES	und	24.0000	825.00	19,800.00
23.15.41	REGULADORES PARA BATERIAS	und	3.0000	180.00	540.00
23.15.41	TABLEROS ELECTRICOS	und	4.0000	160.00	640.00
23.15.41	CABLES Y CANALIZACIONES	m	120.0000	20.00	2,400.00
23.15.41	ADAPTADORES DEL PROYECTOR	und	2.0000	270.00	540.00
23.15.41	ESTRUCTURAS DEL SOPORTE	und	3.0000	250.00	750.00
23.15.41	INVERSOR DE RED	und	5.0000	540.00	2,700.00
23.15.41	BATERIA DE 24 VOLTIOS	und	3.0000	180.00	540.00
23.15.41	CABLE N° 12 VULCANIZADO	m	30.0000	15.00	450.00
23.15.41	DOBLADOR DE VOLTAJE DE 12 A 220 VOLTIOS	und	4.0000	290.00	1,160.00
23.15.41	CELDAS DE PANEL SOLAR	und	4.0000	60.00	240.00
<b>SERVICIOS</b>					
23.24.21	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ELECTRONICA PARA (SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO)	glb	1.0000	15000.00	15,000.00
<b>COSTO DIRECTO (S/.)</b>					<b>47,000.00</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR** sin efecto legal en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°131-2021-MDSJB/GM de fecha 16 de setiembre del 2021;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la Actividad reformulado: N° 01 por mayores metrados y variación de precio de la Actividad "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES: WARPAS, KEIKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS, PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE NAHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por el monto de S/47,000.00 soles; para ser ejecutada bajo la modalidad de administración directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución 15 días calendario (05 meses), bajo el siguiente detalle:

ESPECÍFICA DE GASTO	RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
<b>PERSONAL</b>					
23.27.1199	OPERARIO	hh	0.0000	11.25	0.00
23.27.1199	OFICIAL	hh	0.0000	10.00	0.00
23.27.1199	PEON	hh	0.0000	8.75	0.00
<b>BIENES</b>					
23.15.41	PANELES SOLARES	und	4.0000	560.00	2,240.00
23.15.41	BATERIAS PARA PANELES SOLARES	und	24.0000	825.00	19,800.00
23.15.41	REGULADORES PARA BATERIAS	und	3.0000	180.00	540.00
23.15.41	TABLEROS ELECTRICOS	und	4.0000	160.00	640.00
23.15.41	CABLES Y CANALIZACIONES	m	120.0000	20.00	2,400.00
23.15.41	ADAPTADORES DEL PROYECTOR	und	2.0000	270.00	540.00
23.15.41	ESTRUCTURAS DEL SOPORTE	und	3.0000	250.00	750.00
23.15.41	INVERSOR DE RED	und	5.0000	540.00	2,700.00
23.15.41	BATERIA DE 24 VOLTIOS	und	3.0000	180.00	540.00
23.15.41	CABLE N° 12 VULCANIZADO	m	30.0000	15.00	450.00
23.15.41	DOBLADOR DE VOLTAJE DE 12 A 220 VOLTIOS	und	4.0000	290.00	1,160.00
23.15.41	CELDA DE PANEL SOLAR	und	4.0000	60.00	240.00
<b>SERVICIOS</b>					
23.24.21	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ELECTRONICA PARA (SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO)	glb	1.0000	15000.00	15,000.00
<b>COSTO DIRECTO (S/.)</b>					<b>47,000.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para la asignación presupuestal correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Pública.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.



**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
SAN JUAN BAUTISTA  
*[Signature]*  
Lic. Maria Luz Palomino Prado  
\* ALCALDESA

